

El Censo 2020 y su confidencialidad

*Sus respuestas al Censo 2020 son seguras y protegidas por la ley federal. Sus respuestas solo se pueden usar para generar estadísticas; **no se pueden usar en su contra de ninguna manera.** Por ley, todas las respuestas a las encuestas de hogares y empresas de la Oficina del Censo de EE. UU. se mantienen completamente confidenciales.*

Responda al Censo 2020 para dar forma al futuro.

Responder al censo ayuda a las comunidades a obtener los fondos que necesitan y ayudan a las empresas a tomar decisiones basadas en datos que hacen crecer la economía. Los datos del censo impactan nuestra vida diaria, informando decisiones importantes sobre los fondos para servicios e infraestructura en su comunidad, incluida la atención médica, centros para personas de la tercera edad, empleos, representación política, carreteras, escuelas y negocios. Más de \$675 mil millones de dólares en fondos federales fluyen hacia los estados y las comunidades locales cada año según los datos del censo.



Sus respuestas al censo están seguras y protegidas.

La Oficina del Censo está obligada por ley a proteger cualquier información personal que recopilamos y mantenerla estrictamente confidencial. La Oficina del Censo solo puede usar sus respuestas para producir estadísticas. De hecho, cada empleado de la Oficina del Censo hace un juramento para proteger su información personal de por vida. Sus respuestas no pueden ser utilizadas para propósitos de cumplimiento de la ley o para determinar su elegibilidad personal para beneficios del gobierno.

Por ley, sus respuestas no pueden ser utilizadas en su contra.

Por ley, sus respuestas al censo no pueden ser utilizadas en su contra por ninguna agencia gubernamental o tribunal de ninguna manera, ni por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), ni por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), ni por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), y no por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU. (ICE). La ley requiere que la Oficina del Censo mantenga su información confidencial y use sus respuestas solo para producir estadísticas.



La ley es clara: No se puede compartir información personal.

Bajo el Título 13 del Código de EE. UU., la Oficina del Censo no puede divulgar ninguna información identificable sobre individuos, hogares, o empresas, incluso a las agencias del orden público.

La ley establece que la información recopilada solo puede usarse para fines estadísticos y no para otro propósito.

Para apoyar la investigación histórica, el Título 44 del Código de EE. UU. Permite que la Administración Nacional de Archivos y Registros publique registros del censo solo después de 72 años.

Todo el personal de la Oficina del Censo hace un juramento de por vida para proteger su información personal, y cualquier violación conlleva una multa de hasta \$250,000 dólares y/o hasta 5 años de prisión.

No hay excepciones

La ley exige que la Oficina del Censo mantenga la información de todos de manera confidencial. Por ley, sus respuestas no pueden ser utilizadas de ninguna manera en su contra por ninguna agencia gubernamental o tribunal. La Oficina del Censo no compartirá las respuestas de un individuo con las agencias de cumplimiento de la ley de inmigración, agencias de cumplimiento de la ley en general, ni permitirá que dicha información se use para determinar la elegibilidad para los beneficios del gobierno. El Título 13 deja muy claro que los datos que recopilamos solo pueden usarse con fines estadísticos; no podemos permitir que se usen para ninguna otra cosa, incluida la aplicación de la ley.

Es su elección: puede responder de forma segura en línea, por correo o por teléfono.

Tendrá la opción de responder en línea, por correo o por teléfono. Los hogares que no respondan de una de estas maneras serán visitados por un encuestador para recopilar la información en persona. Independientemente de cómo responda, su información personal está protegida por la ley.

Sus respuestas en línea están a salvo de piratería y otras amenazas cibernéticas.

La Oficina del Censo toma fuertes precauciones para mantener seguras las respuestas en línea. Todos los datos enviados en línea están encriptados para proteger la privacidad personal, y nuestro programa de ciberseguridad cumple con los estándares más altos y más recientes para proteger la información personal. Una vez que se reciben los datos, ya no están en línea. Desde el momento en que la Oficina del Censo recolecta respuestas, nuestro enfoque y obligación legal es mantenerlas a salvo.

Estamos comprometidos con la confidencialidad

En la Oficina del Censo de los Estados Unidos, estamos absolutamente comprometidos a mantener la confidencialidad de sus respuestas. Este compromiso significa que es seguro proporcionar sus respuestas y saber que solo se utilizarán para dibujar un retrato estadístico de nuestra nación y nuestras comunidades.

Obtenga más información sobre el programa de protección de datos y privacidad de la Oficina del Censo en www.census.gov/privacy.



Las leyes que protegen la información del censo personal han resistido los desafíos.

En 1982, la Corte Suprema de los EE. UU. confirmó que incluso las direcciones son confidenciales y no se pueden divulgar a través de un descubrimiento legal o por la Ley de Libertad de Información (FOIA). En 2010, el El Departamento de Justicia de EE. UU. Determinó que la Ley Patriota no anula La ley que protege la confidencialidad de las respuestas individuales al censo. Ningún tribunal de justicia puede citar en un tribunal las respuestas del censo.